



## XIV FERIA EMPRESARIAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA 2015 ENORTE

### BASES DE PARTICIPACION

- DENOMINACIÓN:** ENORTE
- ESLOGAN:** "EL NORTE CRECE"
- FECHA:** 10, 11 Y 12 DE ABRIL DE 2015
- HORARIO:** VIERNES DE 17:00 A 22:00,  
SÁBADO DE 10:00 A 22:00,  
DOMINGO DE 10:00 A 14:00
- UBICACIÓN:** CASCO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE GÁLDAR

La Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria ENORTE constituye una forma de estímulo para el empresario de la Comarca, y representa una iniciativa de intercambio enriquecedora ya que no solo el público visitante, sino el mismo empresario accede a otros productos y servicios en la misma creando una relación dinámica con el entorno.

Este año 2015, la FERIA EMPRESARIAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA se celebrará en el casco histórico del municipio de Gáldar suponiendo una oportunidad de promoción y un aprovechamiento económico.

## **OBJETIVOS**

Actualmente, no hay duda de la importante contribución que hacen las pequeñas y medianas empresas a la generación de empleo y riqueza, así como de la importancia de promover la actividad emprendedora que se ocupa de crear y descubrir nuevas oportunidades de negocio en el mercado. Por ello, nuestro principal objetivo este año es estimular nuevas iniciativas empresariales.

Además, la Feria mantiene los siguientes objetivos:

1. Servir de amplio lugar de exposición y comunicación entre expositores y visitantes, generando un intercambio intensivo de información.
2. Dar a conocer productos y servicios del Norte de Gran Canaria, ofreciendo un punto de venta directo para aquellas empresas interesadas en mostrar los diferentes productos producidos en la Comarca, al público de la isla de Gran Canaria.
3. Promover un espacio de intercambio con el fin de potenciar el desarrollo económico y empresarial de los municipios de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria mediante el apoyo de iniciativas dirigidas a la mejora y promoción empresarial en los mercados.
4. Aprovechar la sinergia que ofrece un centro histórico-comercial como el de Arucas, con el fin de mostrar el comercio a un número más amplio de visitantes y la oportunidad de realizar actividades paralelas como jornadas, conciertos, etc.

Con el deseo de que la feria se desarrolle adecuadamente, a continuación se señalan algunos aspectos relacionados con el funcionamiento y la organización de este evento.

## **LUGAR, FECHA DE CELEBRACIÓN Y HORARIOS**

La XIV Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria ENORTE se celebrará en el municipio de Gáldar, concretamente en la Plaza de San Santiago y la Calle Capitán Quesada, los días 10, 11 y 12 de abril.

El horario de la Feria será el Viernes de 17:00 a 22:00 horas, Sábado de 10:00 a 22:00 horas y el Domingo de 10:00 a 14:00 horas.

## **CARACTERÍSTICAS Y PRECIO DE LOS STANDS**

Los stands para los expositores serán de las siguientes medidas y características:

- Stand plegable de color blanco con estructura de aluminio de 3x3 metros incluyendo cortinas laterales. El alto de los mismos es de 2,10 metros.
- El precio público por 1 stand de 3x3 asciende a 60,00 €.
- Contará con equipamiento eléctrico.

La ubicación del stand será decidida por la organización, de forma que éstos serán entregados a los expositores, completamente vacíos, con la instalación eléctrica correspondiente y en perfecto estado de conservación.

## **DECORACIÓN DE LOS STANDS Y SU PROTECCIÓN**

La decoración interior deberá realizarla el empresario, sin utilizar elementos para ello que puedan alterar el buen estado de los materiales que constituyen el stand, de forma que los desperfectos que pudieran ocasionarse durante su utilización han de ser abonados por sus usuarios, entendiéndose por tal: roturas, restos de adhesivos, anclajes, etc.

Por motivos de seguridad, está prohibido el uso de sustancias inflamables que pudieran ser causa de incendio, así como fumar dentro de los stands.

Si bien este evento cuenta con un **Plan de Autoprotección y Emergencias**, así como un Seguro de Responsabilidad Civil a terceros, se han reforzado las medidas de seguridad nocturnas. La Organización no se responsabiliza de las pérdidas producidas en el material y objetos depositados en cada stand por hurto, robo o daños que puedan sufrir, antes, durante ni después de la celebración de la Feria.

## **MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN**

Podrán presentar solicitud de participación en la Feria las empresas que desarrollen su actividad comercial en el ámbito comarcal de la Mancomunidad del NORTE de Gran Canaria que cumplan los siguientes requisitos:

- Realizar una actividad comercial de cualquier sector empresarial.
- Estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente a la actividad u oficio que desarrolle.
- Estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales, Seguridad Social y tributos municipales.

**Para justificar los requisitos solicitados deberán firmar una DECLARACIÓN RESPONSABLE reservándose la Administración el derecho a requerir dicha documentación.**

La participación en la Feria puede ser meramente expositiva y divulgativa o puede suponer la venta directa al público.

**En esta edición los empresarios que deseen participar deberán decidir entre dos opciones que supondrán su posterior distribución en lugares determinados. Las opciones a decidir son las siguientes:**

1. Empresas de los municipios del Norte de Gran Canaria con una actividad emprendedora o innovadora en cualquier sector empresarial.
2. Empresas relacionadas con el sector alimenticio o productos esencialmente producidos o elaborados en la Comarca Norte.

Aquellas empresas que deseen participar y no pertenezcan a ninguna de las dos opciones anteriores o bien, no estén ubicadas en la Comarca Norte pueden hacer la preinscripción y entrarán en una lista de reserva.

## **MONTAJE Y DESMONTAJE**

A partir del viernes a las 8:00 de la mañana, los empresarios podrán iniciar la decoración y montaje de su stand.

Montaje: Viernes, 10 de abril 08:00 a 17:00 horas.

Desmontaje: Domingo, a partir de las 14:00 y hasta las 20:00 horas.

Los expositores podrá retirar la mercancía de su stand **después de las 14:00** horas del domingo 12 de abril de 2015.

## **PRESENTACION DE SOLICITUDES**

1. La firma y presentación de la solicitud constituye un compromiso irrevocable por parte del solicitante a la hora de aceptar y acatar las normas específicas de la Feria establecidas en las presentes bases, así como las disposiciones concretas establecidas por la Organización para el buen desarrollo de la Feria.

2. Los interesados en participar, deberán completar la Preinscripción, así como la Declaración Responsable, documentos que se incluirán en la Web de la Mancomunidad del Norte.
3. El plazo de presentación de la Preinscripción será desde el 2 de marzo hasta el miércoles 1 de abril a las 14:00 horas.
4. Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, la Organización podrá reclamar del solicitante cualquier información o documentación adicional que considere necesaria, a fin de verificar los datos aportados.

### **PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN Y ADMISIÓN DE SOLICITUDES**

1. La Organización de la Feria procederá al estudio y valoración de las solicitudes presentadas atendiendo a lo establecido en las presentes bases.
2. La valoración de solicitudes es competencia exclusiva de la Organización de la Feria, y se efectuará conforme a los requisitos establecidos.
3. En función del espacio disponible y del número total de solicitudes presentadas, la Organización una vez realizada la valoración de las mismas, procederá a la asignación de los stands.

### **RESOLUCIONES, PAGO Y LISTA DE ESPERA**

Una vez finalizado el estudio y la valoración de las preinscripciones se procederá a elaborar una lista ordenada, que servirá de base para confirmar la solicitud.

Una vez confirmada la solicitud, por parte de la Mancomunidad a los empresarios mediante correo electrónico, se procederá a la apertura del plazo para hacer efectivo el pago. **El plazo para ello será a partir del día 15 de marzo hasta el 8 de abril mediante ingreso bancario** en la cuenta que se indicará y que a tales efectos publicará el Comité Organizador en la web de la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria.

Una vez realizado el pago debe remitirlo por correo electrónico, por fax o presentarlo personalmente a la Mancomunidad del Norte a la dirección o número indicado al final de este documento.

No se considerará efectivo el pago mientras no se haya realizado la comunicación a la Mancomunidad, hecho que debería ser contrastado por el empresario con lo Organización. No se autorizará la participación en la Feria sin la realización del pago.

Igualmente, en caso necesario y bajo los mismos criterios, se elaborará una lista de espera.

## **DERECHOS DE LOS EXPOSITORES**

Las empresas y comercios definitivamente admitidos tendrán derecho a:

1. La exposición y venta de sus propios productos y servicios en stand modular ya especificado.
2. Servicio de Iluminación general de la Feria.
3. Servicio general de Limpieza de todas las áreas comunes.
4. La cobertura de la Seguridad Nocturna contratada por esta institución.

## **OBLIGACIONES DE LOS EXPOSITORES**

1. Cada expositor se compromete a:
  - La venta y/o exposición de productos y servicios propios de su establecimiento.
  - La exposición de los productos estará limitada al espacio contratado por la empresa, no pudiéndose en ningún caso, exponer sus productos en las zonas comunes de la Feria.
  - Que su stand permanezca abierto durante el horario establecido.
  - Responsabilizarse de los productos expuestos en su stand durante la celebración de la Feria.
  - No realizar acciones que alteren o impidan el desarrollo ordinario de la Feria.
  - Garantizar la ocupación permanente del stand con una oferta variada y un número suficiente de productos.
  - Cumplir las normas higiénico-sanitarias y de seguridad e igualmente aquellas específicas del Ayuntamiento de Gáldar.
  - Atender los requerimientos que, en cumplimiento de estas bases, le haga llegar el comité organizador de la Feria.
  - Comunicar a esta administración su intención de no formar parte de los listados de participación y del uso que se haga de los mismos.
  - Responsabilizarse del mantenimiento y buena conservación del stand y demás mobiliario de la Feria y del entorno del casco histórico de Gáldar.
2. Queda expresamente prohibida la instalación, tanto fuera y dentro de los stands de carteles y pancartas que se refieran a temas distintos a la publicidad o explicación de los productos ofertados.
3. El incumplimiento de estas normas podrá dar lugar a la expulsión del participante y al cierre del stand correspondiente, no teniendo derecho el participante expulsado a ningún tipo de indemnización.

## **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Durante los días de celebración de este evento tendrán lugar actividades complementarias coordinadas por la Mancomunidad y Fenorte como animaciones musicales, pases de modelos, degustaciones de productos, etc.

En el caso de que los expositores necesiten de un espacio acondicionado para una determinada actividad deberán solicitarlo junto al pago del stand y **antes del 1 de abril** a la Mancomunidad del Norte, con el objetivo de su planificación.

## **ACREDITACIONES**

Los expositores recibirán 2 acreditaciones para su identificación durante su permanencia en la Feria, **que podrán recoger en la sede de la Mancomunidad calle San Juan nº20, en Arucas en horario de 8:00 a 15:00 horas o en las instalaciones de Fomento de Gáldar C/ Santiago, 1 Gáldar en horario de 9:00 a 13.00 y de 17.00-20.00 horas.**

Estas credenciales deberán estar visibles en todo momento para poder acceder al Recinto Ferial, incluidas las acciones de montaje y desmontaje.

## **REPOSICIÓN DE MERCANCÍA**

Diariamente, de 8:00 a 9:30 de la mañana y de 14:30 a 15:30, se permitirá la entrada de mercancía a los stands para posibles reposiciones de productos, quedando prohibida la reposición en horarios fuera de los señalados.

## **IMAGEN**

La Organización podrá prohibir la exposición a aquellos expositores cuyos stands no cumplan unos mínimos de decoración e imagen según los criterios establecidos.

## **ATRIBUCIONES**

Al presentar la solicitud de participación, los expositores ACEPTAN AUTOMÁTICAMENTE estas Normas de Participación. La Organización puede acotar, prolongar o retrasar el certamen si causas de fuerza mayor lo exigen, sin que ello suponga indemnización alguna a la empresa expositora.

En caso de incumplimiento de estas Normas de Participación, la Organización se reserva el derecho a retener las mercancías expuestas, así como a realizar las acciones que crea oportunas.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

Los participantes en la Feria en virtud de la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, según Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, y su Reglamento de Desarrollo por el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre se le informa lo siguiente, los datos personales que nos facilite al inscribirse en la Feria ENORTE, serán incorporados a un fichero automatizado, cuyo titular es "MANCOMUNIDAD DEL NORTE DE GRAN CANARIA" con CIF P3500004A, la cual tiene la consideración de RESPONSABLE DEL FICHERO. A medida de lo presente y en virtud a lo descrito en el Art. 5 de la ley referenciada, los inscritos, autorizan al responsable del fichero a que introduzca los datos de carácter personal que cedan o se obtengan por estar inscrito, cuya finalidad es la gestión total de la entidad, poder publicar los datos de los inscritos en cualquier medio, on y off line, (páginas web, redes sociales, revistas, prensa, televisión, vallas, medios en general, etc...). También se le informa que la Mancomunidad realizará eventos de diferente índole, donde realizará fotografías y videos con las finalidades anteriormente comentadas. Por otro lado y en virtud por lo dispuesto en el Art. 6 del mismo texto legal sus datos podrán ser cedidos y tratados en función de la normativa y las necesidades legales de la institución. En caso de no querer dar consentimiento en el uso de sus datos, no podrá inscribirse en la FERIA ENORTE. También le informamos que el derecho a la propia imagen está reconocido por el artículo 18 de la CE y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. En caso de no darnos el consentimiento, no podremos usar las imágenes para las finalidades comentadas. Siempre podrá, en los eventos que se realicen grabaciones o fotografías de los mismos y en caso de no querer el uso de su imagen en las finalidades descritas, no posar o no asistir a dichos eventos. Se le comunica que podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, oposición y cancelación al responsable del fichero, adjuntando su documento de acreditación, dirigiéndose a la Calle San Juan nº 20, Arucas. Las Palmas, España. O al correo [info@mancomunidaddelnorte.org](mailto:info@mancomunidaddelnorte.org)

## **INFORMACIÓN SOBRE LA FERIA**

### ***Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria***

*[www.mancomunidaddelnorte.org](http://www.mancomunidaddelnorte.org)*

*Dirección: C/ San Juan, nº 20, Esquina C/ Herrería*

*N.I.F.: P-3500004-A*

*Municipio: Arucas- Las Palmas de Gran Canaria*

*Tfno.: 928 62 74 62/63*

*Fax: 928 62 74 60*

*Contacto: [info@mancomunidaddelnorte.org](mailto:info@mancomunidaddelnorte.org)*